



III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CANDAMO

2017 - 2021



Aprobado por el Pleno Municipal, por unanimidad, de los diez Concejales asistentes y en todo caso por mayoría absoluta, el veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. AGRADECIMIENTOS
3. REFERENTES
4. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CANDAMO
5. EVALUACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
6. RECURSOS DEL TERRITORIO RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
7. METODOLOGÍA.
8. OBJETIVOS GENERALES
9. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN
10. RECURSOS
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
12. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Candamo aprobó el I Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo, el 24 de marzo de 2010, siendo este la culminación del trabajo de fomento de la Participación infantil. Para la elaboración de este Plan ya se puso en marcha una forma de trabajar en conjunto con los agentes sociales y con los propios niños y niñas.

Desde entonces el Ayuntamiento de Candamo mantiene su compromiso con la aprobación del II Plan Integral de Infancia, aprobado por unanimidad del Pleno municipal el 4 de julio de 2012.

En el año 2006, se propuso al Colegio Público Prieto Banes una actividad periódica dirigida al alumnado, dándole forma de taller de ocio alternativo. Desde entonces esta actividad se ha realizado todos los cursos y se fue reconvirtiendo en los actuales grupos de Participación Infantil y Adolescente. El 28 de junio de 2012, se aprueba el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Candamo. Por tanto el Grupo Municipal de participación infantil de Candamo queda aprobado en el artículo 5 del citado Reglamento. En la actualidad el Grupo se reúne en tres secciones, dos los martes y otro los sábados. De esta manera, se mantiene el compromiso de considerar al niño y a la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. En este camino, no podemos olvidar, el Reconocimiento de UNICEF, como Ciudad Amiga de la Infancia.

Nuestra experiencia ha generado sinergias entre niños, niñas, adolescentes, y población adulta, a través de los Consejos de Infancia y Adolescencia pero también a través de actividades conjuntas. Queremos destacar la Feria de Asociaciones que se ha realizado durante varios años y que también es el comienzo de nuestro nuevo Proyecto de Participación Ciudadana, impulsado por la Dirección General de Participación ciudadana del Gobierno del Principado de Asturias.

La metodología seguida para revisar el II Plan y elaborar este nuevo, ha consistido en dar voz a todas las personas que participan en el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia, y principalmente a los niños y niñas que participan en los Grupos de Participación Infantil y Adolescente de Candamo. De esta manera quedan recogidas las propuestas y expectativas de niños, niñas, entidades públicas o privadas y por tanto, de toda la sociedad.

Las acciones que se incluyen de nuevo en este Plan se han organizado en las siguientes líneas de actuación:

- **Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia:** Con las acciones dirigidas a garantizar que la sociedad de Candamo en su conjunto conozca y respete los derechos de la infancia.

- **Participación infantil:** Fomentar la participación infantil es la forma más conveniente para conciliar el ejercicio de derechos y de responsabilidades por parte de los niños, niñas y adolescentes.

“Los Estados Partes en la presente Convención garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez”. (art. 12 Convención de los Derechos del Niño)

- **Coordinación y cooperación:** Incluye las acciones que tienen como objetivo establecer canales de comunicación institucional con el objetivo de promover una actuación integral e intersectorial que redunde en el bienestar de la infancia y la adolescencia de Candamo.

- **Prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias:** Esta línea de actuación está dedicada a recoger las acciones que tienen como objetivo prevenir las situaciones de riesgo de desprotección sociofamiliar de la infancia y la adolescencia de Candamo e intervenir cuando éstas se produzcan. Aunque se trata de un Plan que mira a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro concejo, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Candamo tiene una especial sensibilidad con los que puedan encontrarse en una situación de desventaja social.

2. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración de este documento del Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

Y nuestro agradecimiento a todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan.

- ✓ Equipo de Servicios Sociales Territoriales del Area IV de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad. Principado de Asturias.
- ✓ Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.
- ✓ Asociación Juvenil Candaminando
- ✓ Asociación juvenil Los Glayus.
- ✓ Consultorio periférico de atención primaria de salud de Candamo y Centro de Salud de Grado.
- ✓ UNICEF Asturias.
- ✓ Colegio Público Prieto Bances.
- ✓ Instituto de Enseñanza Secundaria “Cesar Rodríguez
- ✓ Asociación de Madres y Padres “La Fresa” del Colegio Público Prieto Bances.
- ✓ Asociación de vecinos “Los seis pueblinos de Candamo”.
- ✓ Asociación de vecinos “San Marcos” de La Mortera.
- ✓ Asociación de Vecinos de Murias.
- ✓ Asociación de vecinos “Santo Espítiru” de Valdemora.
- ✓ Asociación de vecinos “San Tirso”.
- ✓ Asociación cultural y deportiva “Las Candelas”.
- ✓ Asociación de personas mayores de Candamo “Amigos para siempre”
- ✓ Equipo de Intervención Técnica de apoyo a la familia.
- ✓ Policía Local de Candamo.
- ✓ Telecentro del Ayuntamiento de Candamo.
- ✓ Biblioteca y Centro de Interpretación de la caverna de la Peña, San Román, Candamo.
- ✓ Grupos políticos con representación en el Pleno Municipal
- ✓ Concejalía de Bienestar Social, Sanidad e Igualdad del Ayuntamiento de Candamo.
- ✓ Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Candamo.

- ✓ **A los niños y niñas de Candamo, especialmente a quienes integran el grupo de participación infantil y a quienes participan en el curso de monitor de tiempo libre, siendo éstos los verdaderos protagonistas de este Plan.**

3. REFERENTES.

Marco de referencia del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Candamo.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, Jefaturas de Estado y de Gobierno y representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial, contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas, así como asegurar su bienestar. Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el III Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Candamo toma como referencia sus dos Planes anteriores y los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes. Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Por último, hay que decir que se toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las personas y agentes sociales que participan y trabajan en el concejo a favor de los derechos de la infancia, su buen hacer y el compromiso que vienen demostrando.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente, tanto a nivel internacional, estatal como autonómico, se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de otras personas.

En base a ello, existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución Española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 2015/28 de julio y por la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, de modificación del Sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases de Régimen Local, con las modificaciones introducidas por el Artículo Primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como las que se deducen de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de marzo de 2016.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los y las menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia, mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y protección de los derechos de la infancia que operan en el ámbito territorial de Candamo.

El Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo va dirigido a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

Principios Básicos:

1. El principio de interés superior de niñas y niños deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisa esta población para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del y de la menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. El principio de no discriminación, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:

- Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
- Mantener un enfoque de género, fomentando una educación no sexista, relaciones de buen trato e igualitarias entre las personas, y participación equitativa.

3. El principio de participación plantea la educación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de la población infantil y adolescente, y de los agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

- Integralidad, entendiendo a los niños, niñas y adolescentes como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.
- Equidad, de forma que aunque el Plan se dirige a toda la población menor de edad, brinda una especial atención a la infancia que se encuentra en las situaciones más vulnerables.

Por último, este Plan, incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a esta población en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia y adolescencia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario municipal. La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

- 1. Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
- 2. Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
- 3. Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
- 4. Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
- 5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia, previo, durante y posterior a su aplicación.
- 6. Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
- 7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
- 8. Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre las personas adultas y los niños y niñas.

9. Abogacía independiente para la infancia: apoyando a las ONGs y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CANDAMO.

Candamo es un concejo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Limita al este con Las Regueras, al sur con Grado, al norte con Illas, Castrillón y Soto del Barco y al oeste con Pravia y Salas. Destaca por la Caverna de la Peña y por su huerta, teniendo una importancia casi vital para Candamo la fresa, celebrándose el primer fin de semana de Junio el Festival de la Fresa. La capital del Concejo es Grullos y las localidades más pobladas son: San Román, Cuero y Ventosa.

El total de población infantil y adolescente en Candamo son 210 habitantes, de los que 107 son varones y 103 mujeres. Del total de mujeres que viven en Candamo un 9,99 % son menores de 18 años y del total de varones un 10,74 % son menores de 18 años. Respecto a los datos de personas de origen extranjero con empadronamiento en Candamo hay un total de 8 menores extranjeros, de los que 2 han nacido en Brasil, 3 en Reino Unido 1 EN República Dominicana y 2 en Rumania.

Tabla1. Población infantil por tramos de edad. Candamo 2017

Edades	Niños	Niñas	Total
0 - 4	23	35	58
5 - 9	28	29	57
10 - 14	35	21	56
15 - 17	21	18	39
Totales	107	103	210

Fuente: Padrón municipal

En una comparativa con los datos del 2012, fecha en que se aprobó el II Plan Integral de Infancia y Adolescencia, se observa un incremento de la población infantil, en 2012 el 8,42 % de la población Candamina tenía menos de 18 años, en la actualidad son un 10,36 % las personas menores de 18.

La dispersión de la población en pequeños núcleos de población determina la vida, especialmente la de niños y niñas.

Tabla 2. Población infantil por Parroquias

	Niños	Niñas	Total
ACES	2	3	5
CUERO	8	13	21
FENOLLEDA	9	9	18
GRULLOS	13	11	24
LLAMERO	12	9	21
MURIAS	12	8	20
PRAHÚA	3	3	6
SAN ROMÁN	17	13	30
SAN TIRSO	3	9	12
EL VALLE	6	6	12
VENTOSA	22	19	41
TOTAL	107	103	210

La minoría étnica que reside en nuestro municipio es el colectivo gitano, suelen ser una o dos familias, que no mantienen su domicilio en Candamo permanentemente.

En cuanto a la población infantil en situación de vulnerabilidad, señalar que desde los servicios sociales municipales se han contabilizado 27 familias perceptoras de Salario Social Básico, siendo 13 de ellas familias con menores a cargo.

El Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, es un recurso vinculado a los Servicios Sociales Municipales, este lleva implantado en nuestro municipio junto con otros municipios de la zona desde el 2010. Las familias con menores a cargo que han recibido atención por este Equipo fueron:

Año	Nº de familias
2010	0
2011	1
2012	2
2013	3
2014	2
2015	5
2016	3

Conclusiones.-

La situación de la infancia de Candamo se caracteriza por dos contrastes, por un lado el privilegio de una vida más sana, tranquila y por el otro la dispersión y envejecimiento de la población.

Entre las muchas ventajas que pueden suponer para un niño o niña crecer en un entorno rural es que tiene la oportunidad de llevar una vida menos sedentaria, mas “jugar fuera de casa”, con menos peligros y esto favorece una mayor independencia en algunas edades. Hay una impresión general de que las costumbres familiares respecto a la alimentación son más sanas, con menos tendencia al consumo de alimentos precocinados, envasados y con exceso de grasas industriales y azúcares. Se constata el apoyo que se recibe de la “familia extensa” y vecindad, para la organización de horarios, traslados en coche a actividades extraescolares y otras tareas de cada día. En los pueblos se vive en contacto con la naturaleza, pues los menores conocen animales y vegetación de forma directa y natural.

Las principales desventajas son la poca población infantil y adolescente y su dispersión. Candamo es una zona rural con población envejecida y además de estos los menores viven en distintos núcleos, dándose situaciones de que en el mismo pueblo vive sólo un menor o un grupo de hermanos. Los datos recogidos anteriormente indican números de menores por Parroquias.

La dispersión de núcleos de población de este concejo lleva a que algunos niños no tengan vecindario de su edad, y si a eso se suma la dificultad geográfica para acceder a actividades deportivas, sobre todo durante el invierno, nos encontramos casos de “sedentarismo rural”, siendo difícil garantizar el derecho al juego. Relacionado con la dispersión geográfica y la escasez de transporte público en horarios suficientes, hay que destacar la dificultad de acceso a actividades lúdico deportivas a otros pueblos y/o concejos, porque dependen de personas adultas para que les desplacen a estas actividades.

Se plantea la necesidad de continuar trabajando, la educación en valores como la solidaridad, aprovechamiento de los recursos y sobre todo dirigida a aumentar el valor de lo propio (entorno, recursos, vida en zona rural, etc).

Continúa la preocupación por el abandono escolar una vez que se alcanzan los 16 años, sin perspectivas laborales.

Se siente la necesidad de que exista en cada pueblo un lugar de encuentro o de juego para niños y niñas. En la situación económica actual se debate la imposibilidad de crear nuevos parques y se llega a plantear que sean los propios vecinos quienes se impliquen tanto para el mantenimiento como para nuevas ideas de lugares de encuentro: horario del centro social, “pradín” privado con derecho a uso público.

Relacionado con el descubrimiento de las posibilidades y las ventajas que se tienen por vivir en una zona rural como Candamo, se propusieron actividades deportivas y en contacto con la naturaleza que permita conocer nuevos rincones y compartir experiencias entre distintas generaciones.

Se recoge la preocupación de los padres y madres por cómo abordar determinados temas que les preocupan de la educación de sus hijos e hijas, sobre todo relacionados con educación sexual, consumo de drogas, ciberbullying y uso de redes sociales.

Las chicas de la Asociación Juvenil “Candaminando”, resaltan la importancia que tiene para ellas, el tomar parte activa de lo que sucede en el Concejo. Es necesario que la información de las actividades llegue a todos, pero también es muy importante mentalizarse en que la participación ciudadana, hace que Candamo esté más vivo.

El objetivo de esta reflexión es destacar aquellas materias, problemas y necesidades que son convenientes abordar. El trabajo interdisciplinario y conjunto con los agentes sociales permitió identificar puntos concretos que sirvieron para proponer y elaborar las líneas de actuación que se proponen para este Plan.

5. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CANDAMO.

La evaluación del II Plan se realizó como un proceso abierto y participativo. En el Consejo de Infancia y Adolescencia del 3 de marzo de 2016 se realizó una puesta en común de lo más destacado durante el último año y se entregó a todas las personas que participaron una ficha para que pudieran realizar una valoración de las actividades del II Plan.

El grupo de participación infantil y adolescente, participó con un método de trabajo adaptado, con los siguientes pasos:

- Se tomó el apartado de actuaciones de la ficha de evaluación de los adultos. Cada actuación la denominaron con un nombre fácil de comprender para los niños y niñas.
- Se preguntó si alguien presente conocía la actividad. Cuando alguien no lo sabía otro se lo explicaba. Si nadie lo sabía se las explicaba de qué iba el tema.
- Se adaptó la puntuación a la escala de 1 a 10 porque les es más familiar.
- Una vez que se ha revisado cada actuación se les preguntó, si creían que tiene que seguir haciéndose o no.
- Mediante una lluvia de ideas hicieron aportaciones para incluir en el nuevo plan de infancia.

Aportaron las siguientes valoraciones:

¿Qué acciones recordáis que se hayan puesto en marcha en los últimos años desde/para/por los niños y niñas de Candamo? ¿Cómo las valoráis del 0 al 10?

- Campamento Urbano: 9.
- Trabajo sobre los Derechos del niño y de la niña: 9.
- Pasapalabra sobre los Derechos y los niños refugiados: 9.
- Reconocimiento CAI: 10.
- Encuentros Autonómicos: 10.
- Encuentros Estatales: 10.
- Audiencias: 10.
- Trabajo “Construir frente a Consumir”: 10.
- Marcha a favor de las personas: 10.
- Zona de juegos y circuito de educación vial: 10.
- Limpieza de los baños del polideportivo: 10.
- Mejora de la pista de tenis: 10.
- Escuela de Padres y Ludoteca: 8.
- Talleres Vida Saludable: 10.
- Cine para niñas y niños: 10.

Trabajaron por ámbitos, y destacaron algunas medidas que se llevaron a cabo en cada ámbito...

DEPORTE Y CULTURA: “el deporte son los juegos, pasarlo bien, hacer amigos y participar en actividades que sientan bien al cuerpo”.

“la cultura es aprender cosas nuevas, pasar buenos ratos y estar con la familia para que te cuenten cosas”.

- Ejemplos de acciones: carrera BTT, la pista de tenis, circuito de educación vial, bolos, la marcha a favor de las personas, la piscina, el belén de Cumbres”. “Cine, visitas a la cueva, excursiones con el colegio, obra de teatro de Los Glayus, fiestas del pueblo, actividades extraescolares (grupo de participación)”.

FAMILIA Y PROTECCIÓN: “la familia es el amor entre personas, la familia es gente de la misma sangre”.

“La protección es el cuidado entre personas”

- Ejemplos de acciones: Cursos para padres.

EDUCACIÓN: “la educación es un derecho, es el proceso por el cual las personas obtenemos conocimientos”.

- Ejemplos de acciones: “el colegio, las actividades extraescolares, aprender jugando”.

ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE: “el medio ambiente es lo que nos rodea, el medio que tenemos que cuidar, la naturaleza”.

- Ejemplos de acciones: “en Ferreros se pusieron contenedores de reciclaje, desde el grupo de participación estamos reciclando objetos desechables para darles otro uso y que perduren”.

SALUD: “es cuando no nos duele nada, cuando nos sentimos bien”.

- Ejemplos de acciones: “centro de salud, guía de salud del grupo de participación, las actividades en la residencia de mayores”.

DERECHOS DE LA INFANCIA:

“son las cosas que pueden hacer las personas que están en la etapa de la infancia y que nadie les debería quitar, por ejemplo: derecho a la educación, derecho al juego, derecho a la salud y a la sanidad, derecho a tener una familia, derecho a tener un hogar...”

- Ejemplos de acciones: “Cuando trabajamos el tema de los niños y niñas refugiadas, el pasapalabra de los derechos, los encuentros donde participamos...”

6. RECURSOS DEL TERRITORIO RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

- Asociación de Mujeres “SANTA EULALIA”
- Asociación de madres y padres de alumnos “LA FRESA”.
- Asociación de vecinos “SANTA MARÍA” de El Valle.
- Asociación de vecinos “SANTO ESPÍRITU”, de Valdemora.
- Asociación de vecinos “SAN BARTOLOMÉ”, de Grullos.
- Sociedad de Fomento de San Román de Candamo.
- Asociación de vecinos “SAN JUAN”, de Ventosa.
- Asociación de vecinos “SAN TIRSO”, de San Tirso.
- Asociación de vecinos “SANTA CLARA”, de Santoseso.
- Asociación de vecinos “SANTA MARIÑA”, Llamero- Ferreros.
- Asociación de vecinos “SAN ANDRÉS” de Prahúa.
- Asociación Cultural Deportiva “LAS CANDELAS”.
- Asociación de vecinos “SAN NICOLÁS DE BARI”, de Cuero.
- Asociación de vecinos “SAN FELIPE”, De Aces.
- Asociación de vecinos “SAN MARCOS”, de La Mortera.
- Banda de Gaites CONCEYU CANDAMO.
- Asociación de personas mayores “AMIGOS PARA SIEMPRE”
- Asociación vecinal San Román.
- Asociación de vecinos de Murias.
- Asociación de teatro de Candamo.
- Asociación de vecinos “LA MAGDALENA”, de la Mafalla.
- Candamo Futbol Sala.
- Asociación “LOS SEIS PUEBLINOS DE CANDAMO” de Tablado.
- Cáritas Interparroquial de Candamo.
- Asociación Juvenil “Candaminando”
- Asociación “Club Ciclista La Degollada”.
- Asociación Juvenil “Los Glayus”
- Equipo de intervención técnica y apoyo a la familia (EITAF).
- Policía Local de Candamo.
- Centro de dinamización tecnológica local, San Román. (CDTL)
- Colegio Público de Infantil y Primaria “PRIETO BANCES”, en Grullos.
- Equipo, médico, sanitario y pediátrico del Consultorio médico de San Román (Centro de salud de grado, SESPA).
- Oficina de Información juvenil de Grado.
- Biblioteca y Centro de interpretación de la Caverna de la Peña, Palacio Valdés Bazán.
- Instituto de Educación Secundaria “Cesar Rodríguez”, en Grado.
- Equipo territorial de Servicios Sociales del área IV de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.
- Servicios sociales del Ayuntamiento de Candamo.

7. METODOLOGÍA:

Partiendo del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo, y una vez realizado el proceso de revisión, se han recogido propuestas de:

Representantes de Asociaciones, profesionales y del propio Grupo de participación Infantil y Adolescente. Algunas de las propuestas fueron negociadas con la Alcaldía en la Audiencia Pública realizada el 25 de abril de 2017, con la Alcaldesa y el Grupo de Participación.

Se elabora el borrador del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo, partiendo del planteamiento que los propios niños y niñas platearon:

EL PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SEGÚN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CANDAMO ES....

PLAN: “es una cosa que haces para hacer otra cosa, es un listado de cosas para hacer un plan, es un listado de cosas para llevar a cabo algo, es lo que piensas para preparar una cosa”. También: “es un conjunto de ideas para llevar a cabo una acción o varias acciones.”

INFANCIA: “es la etapa de la vida en la que pasas de ser un bebé a ser un niño o una niña, es la etapa de la vida en la que estamos, la infancia son los niños y las niñas”.

ADOLESCENCIA: “es la etapa de la vida en la que pasas de ser niño y niña a ser un adulto, es la etapa de la vida en la que está mi hermano, es la etapa de la vida en la que están los del grupo de participación de los sábados, son los y las adolescentes”.

CANDAMO: “es el sitio más bonito del mundo, es un municipio formado por varios pueblos, es el sitio en el que vivimos”.

En conclusión... *El Plan de Infancia y Adolescencia de Candamo es un documento que recoge las ideas de los niños, niñas, adolescentes y otras personas, del municipio de Candamo.*

El en Consejo Municipal de Infancia del 31 de mayo de 2017, se presentó el Borrador del III Plan y se entrega una nueva ficha con Objetivos, Líneas de trabajo y actuaciones, dándose un plazo para que se vuelvan a presentar las aportaciones que se consideren. Se recogen dos propuestas nueva que se incorporan al Plan, para trasladar el texto al Pleno municipal del Ayuntamiento de Candamo

8. OBJETIVOS GENERALES.

1. Promoción de los Derechos de la Infancia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) está compuesta por 54 artículos, que recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. **Su aplicación es obligación de los gobiernos**, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas. Desde ahí nos proponemos aumentar la sensibilización social sobre la CDN.

2. Participación Infantil y adolescente

La participación se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos; personas con capacidad de modificar su propio medio personal y social; sujetos que tendrán un papel activo en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las de los demás.

La participación promueve la autonomía de los niños y las niñas, estimulando el progresivo ejercicio de derechos y también de responsabilidades, de forma que el derecho a ser escuchados se complete con el derecho a participar de forma activa en la vida de su comunidad.

El Ayuntamiento, como titular de este Plan, garantizará que este proceso se desarrolle de forma constante y adecuada a su edad y madurez, y haciéndoles ver que sus opiniones y sus propuestas van a ser tenidas en cuenta, con independencia de que puedan llevarse a la práctica o no.

3. Apoyar a las familias para el desarrollo personal y familiar

El III Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo se propone el desarrollo de programas dirigidos a promover la permanencia y la integración de la infancia en su entorno familiar y social a través del apoyo a las familias. Reforzar sus competencias de educación y crianza y la disposición de recursos y programas en la comunidad que colaboren con los padres en el desarrollo de sus responsabilidades parentales, será una premisa básica de este trabajo.

El plan de Infancia y Adolescencia de Candamo determina medidas concretas de mejora de la calidad de vida de los menores y de apoyo a familias. Estas medidas atienden principalmente a la necesidad de garantizar que todos los niños, las niñas y las personas jóvenes accedan en igualdad de condiciones al ejercicio de sus derechos.

4. Educación en valores y promoción cultural.

La educación en valores y la promoción cultural, son objetivo general de este Plan, y se impulsarán también como líneas transversales en todas las actividades. En los anteriores Planes ya se consiguió avanzar en la coordinación entre distintas áreas municipales, en el fomento de la intergeneracionalidad, la interculturalidad, la educación para la salud y la igualdad de género.

5. Conservación del entorno y del medio ambiente.

Tal y como destaca el Grupo de Participación Infantil y Adolescente:

-*“CANDAMO: es el sitio más bonito del mundo, es un municipio formado por varios pueblos, es el sitio en el que vivimos”*

Con este objetivo general se pone en valor las propias características del Concejo, sus pueblos, su naturaleza, su patrimonio y la manera de vivir de sus habitantes. Los poderes públicos y la propia ciudadanía han de implicarse por el cuidado del medio ambiente, garantizando un desarrollo sostenible.

6. Promoción de una vida activa y saludable

Esta objetivo parte de la definición de “Promoción de la salud” de la Organización Mundial de la Salud (1984) es *“el proceso de capacitar a las personas para que aumenten el control de su salud y la mejoren”*, teniendo en cuenta como principios clave: implicar a la población en su conjunto, acciones sobre causas o determinantes de la salud, combinación de métodos, participación efectiva de la población, actuación dentro del ámbito de la salud y del ámbito social.

9. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Promoción de las Derechos de la Infancia	
Promover el conocimiento y la difusión de los Derechos de la Infancia mediante trabajos de sensibilización a cargo de la infancia	2017-2021
Mantener el espacio de la WEB del Ayuntamiento de Candamo relacionado con el Plan Integral de Infancia y Adolescencia: informando sobre actividades dirigidas.	2017-2021
Promover el conocimiento de los Derechos de la Infancia por la población en general	2017-2021
Solicitar la renovación del Reconocimiento del sello de Ciudades Amigas de la Infancia a UNICEF	2018
Participación Infantil y adolescente	
Garantizar el funcionamiento del Grupo de participación Infantil y Adolescente.	Semanal de octubre a junio/curso escolar
Realizar Audiencia Pública con la Alcaldía y el Equipo de Gobierno, como forma de comunicación con el Grupo de participación.	Anualmente
Buscar una forma para facilitar que niños, niñas y adolescentes que no están en el Grupo de Participación, puedan ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen. Actuaciones: Buzón para recoger las opiniones y aportaciones individuales.	2017-2021
Continuar con la participación del Ayto. de Candamo en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias.	2017-2021
Garantizar la participación del Grupo de Participación de Candamo en los Encuentros que se celebren a nivel nacional y autonómico.	2017-2021
Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de actividades comunitarias. Actuaciones: Proyecto Construir frente a Consumir; Juegos infantiles en fiestas populares	2017-2021
Apoyar a las familias para el desarrollo personal y familiar	
Fomentar la realización de actividades dirigidas a padres, madres y familias de temas de actualidad. Actuaciones: charlas	2017-2021
Fomentar el diálogo entre padres, madres y los hijos e hijas, para que al decidir cosas importantes se tengan en cuenta la opinión de los niños y las niñas.	2017-2021
Programa de Orientación Educativa Familiar desde los servicios sociales, dirigida a padres, madres o tutores (Parentalidad positiva)	2017-2021

Apoyar en la cobertura de necesidades básicas de las familias con menores a cargo a través de: - Ayudas de Emergencia, - Apoyo Económico a la Intervención, - Ayudas a familias en dificultades económicas con menores.	2017-2021
Establecer la coordinación entre Centros escolares y Servicios Sociales, para prevenir y abordar el Absentismo escolar.	2017-2021
Educación en valores y promoción cultural	
Fomentar el compromiso del Grupo de Participación realizando actividades para niños y niñas más pequeños	2017-2021
Fomentar el respeto hacia la persona diferente por su discapacidad, nacionalidad o cultura. Actuaciones: Campaña contra el racismo; Campaña de apoyo a las personas refugiadas	2017-2021
Fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías de padres, madres y menores. Actuaciones: talleres del CDTL de San Román; charla para adultos sobre el uso/abuso de internet.	2017-2021
Fomentar el intercambio intergeneracional, para el conocimiento de la cultura tradicional y el intercambio de experiencias. Actuaciones: Huerto escolar; Amagüestu; Carnaval con la Residencia de Mayores.	2017-2021
Facilitar la organización de actividades solidarias y de recogida de material escolar/ básico para campañas de cooperación y ayuda a la infancia puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales	2017-2021
Promover la participación en actividades agrícolas y ganaderas, habituales de Candamo. Actuaciones: Ganaderos con escuela; Recuperación de la Fresa autóctona con el alumnado del Colegio.	2017-2021
Conservación del entorno y del medio ambiente	
Fomentar el reciclaje y el consumo responsable. Actuaciones: con la instalación de más contenedores, en distintas zonas del Concejo; Proyecto construir frente a consumir de elaboración de juguetes.	2017-2021
Concienciar de la importancia de no tirar basura en cualquier lugar.	2017-2021
Acondicionar algunos caminos y rutas.	2017-2021
Fomentar la implicación en la conservación del medio ambiente. Actuaciones: Plantación del Día del árbol; Limpieza de una zona de algún pueblo en colaboración con COGERSA.	2017-2021
Promoción de una vida activa y saludable	
Fomentar actuaciones del Grupo de Participación Infantil y Adolescente en campañas de sensibilización y fomento de la vida saludable. Actuaciones: Campaña de sensibilización contra el tabaco	2017-2021

Mantener y renovar las instalaciones de ocio y deportivas del entorno del Colegio Público. Actuaciones: Limpiar el polideportivo; Pintar líneas del campo de futbol; Colocar una red en la parte baja del campo, para que no se salga el balón; Cuidar y mantener la hierba del campo de futbol	2017-2021
Revisar y mantener los parques infantiles del Concejo.	2017-2021
Fomentar el conocimiento de las actuaciones recomendadas en situaciones de urgencia. Actuaciones: Curso de Primeros auxilios.	2017-2021
Promover la realización de actividades educativas, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre; Campamento; Proyección de películas; transporte de cursillos de natación; Día de Aventuras para adolescentes.	2017-2021
Fomentar la educación vial de niños, niñas y adolescentes, como peatones, viajeros y/o conductores de bicicletas.	2017-2021

10. RECURSOS

Para el desarrollo del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento de Candamo colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

Se contará con el apoyo de personal de otras Administraciones, responsables y personal técnico de O.N.G. y de Entidades relacionadas con la Infancia, movimiento asociativo, voluntariado, que propongan o acepten colaborar.

Recursos materiales.

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se incluye en el presupuesto municipal, de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. Específicamente constará en el Presupuesto Municipal una partida para garantizar la Participación Infantil y Adolescente.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Al Ayuntamiento de Candamo le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad Educación e Igualdad, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Para el desarrollo de las funciones encomendadas en relación con este Plan se creará una Comisión político-técnica, que coordinará la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan en un plazo no superior a tres meses a contar desde su aprobación.

La Comisión Político-técnica.- Es el órgano de coordinación interna cuya misión es, diseñar las actividades a realizar, el seguimiento de las mismas, conocer el grado de aceptación y los resultados obtenidos. Celebrará tres reuniones a lo largo del año:

- Al comienzo del curso escolar
- Una segunda reunión para el seguimiento de las actividades, en el mes de enero y al comienzo del segundo trimestre escolar.
- La tercera reunión, tras la finalización de las actividades del Grupo de participación Infantil y Adolescente.

Anualmente se informará al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, de la evolución y ejecución del Plan Integral.

Además, el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, velará para que se dé la más amplia participación posible de las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Candamo y en especial, los niños, niñas y adolescentes, en todas las fases de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

12. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

El objetivo fundamental del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Candamo es fomentar y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes y por ello queremos recoger de manera especial las distintas formas en que esto se puede realizar:

- Grupo de participación infantil y adolescente, garantizado mediante la organización anual desde el Ayuntamiento de Candamo. El Grupo realiza su trabajo en al menos dos secciones, según la edad de quienes participan.
- Participación en el ámbito escolar dentro de los Centros Escolares.
- Participación abierta a través del buzón situado en el Colegio Público Prieto Bances.
- Audiencias Públicas, en las que la Alcaldía y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Candamo se reúnen con menores del Concejo.
- Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, regulado mediante Reglamento aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Candamo, el 28 de junio de 2012.

ESTRUCTURAS DE COORDINACION

